

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] y Dña. [REDACTED] funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICAN:** Que se personaron el día treinta de marzo de dos mil diecisiete, en las instalaciones del **CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA (CHGUV)**, de CIF: [REDACTED] ubicado en [REDACTED] de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] jefa del servicio de radiología, D. [REDACTED], técnico de higiene industrial y coordinador de protección radiológica del CHGUV y D. [REDACTED], técnico de la empresa [REDACTED], quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La instalación dispone de comunicación de inscripción vigente (DCL03) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, emitida con fecha 04 de octubre de 2013 por parte del Servicio Territorial de Energía, y número de registro 46/IRX/1186.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**UNO. INSTALACIÓN**

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:

SALA	USO	EQUIPO	GENERADOR	TUBO	Ubicación
Hemodinámica1	Hemodinámica	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Pabellón A 2ª planta
Hemodinámica2	Hemodinámica	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Pabellón A 2ª planta

Unidad Coronaria	Radioquirúrgico		Pabellón A 2ª planta
Hemodinámica-Arritmias	Intervencionismo		Pabellón A 2ª planta
Cirugía Cardiaca	Radioquirúrgico		Pabellón A 2ª planta
Orto	Dental		Pabellón A Planta baja
Consulta 3	Dental		Pabellón A Planta baja
Digital 1	Convencional		Pabellón A 1ª planta
Digital 2	Convencional		Pabellón A 1ª planta
Digital 3	Convencional		Pabellón A 1ª planta
Telemando1			Pabellón A 1ª planta
Telemando2			Pabellón A 1ª planta
Urgencias 1			Pabellón A Planta baja
Urgencias 2			Pabellón A Planta baja
Vascular	Vascular		Pabellón A Planta baja
Vascular Punciones	Vascular		Pabellón A Planta baja
Densitometria Osea	Densitometria Osea		Pabellón A Planta baja
Mamografo	Mamografía		Pabellón A Planta baja
Portátil 01			
Portátil 02			
Portátil 03			
Portátil 04			
Portátil 05	Radiología pediátrica		
Portátil 06			
Portátil 07			
Patología digestiva	Radioquirúrgico		Pabellón A 3ª planta
Quirófanos 01	Radioquirúrgico		Bloque Quirúrgico

Quirófanos 02	Radioquirúrgico		Bloque Quirúrgico
Quirófanos 03	Radioquirúrgico		Bloque Quirúrgico
Quirófanos 04	Radioquirúrgico		Bloque Quirúrgico
Quirófanos 05	Radioquirúrgico		Bloque Quirúrgico
Quirófanos 06	Radioquirúrgico		Bloque Quirúrgico
Quirófanos 07	Radioquirúrgico		Bloque Quirúrgico
Quirófanos 08	Radioquirúrgico		Bloque Quirúrgico
Quirófanos 09	Radioquirúrgico		Bloque Quirúrgico
Quirófanos 10	Radioquirúrgico		Bloque Quirúrgico
Quirófanos 11	Radioquirúrgico		Bloque Quirúrgico

- La inspección se personó en los servicios de radiología, urgencias y radiología pediátrica, comprobando lo reflejado en el informe de control de calidad en lo que se refiere a disposición de salas, señalización y equipamiento. \_\_\_\_\_
- Los accesos a las salas de exploraciones se encontraba señalizados como zona controlada con riesgo de irradiación, y los accesos a las cabinas de pacientes como zona vigilada con riesgo de irradiación, ambas según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- Los equipos portátiles disponen de señalización como zona controlada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302, adosada a los mismos. \_\_\_\_\_
- La sala de radiología pediátrica dispone de puerta de acceso y paredes convencionales, control de accesos mediante cerrojo y limitaba en el mismo plano con sala de espera, almacén, tierra y archivo; planta superior con dependencias del servicio de pediatría e inferior con tierra. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de medios de protección emplomados contra las radiaciones ionizantes tales como delantales, protectores de tiroides, faldillas y mamparas, en el entorno de las salas y/o equipos. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos valores de tasa de dosis medidos por la inspección, con el equipo portátil 05, ubicado en la sala de radiología pediátrica, con unas condiciones de funcionamiento de 80 kVp, 32 mAs y medio de dispersión acuso, fueron:
  - Dentro de la sala, en el panel de control del equipo: 2,5 mSv/h. \_\_\_\_\_
  - Contacto con la puerta de acceso a la sala: 671  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_

- Contacto con la pared que limita con la sala de espera: Fondo radiactivo ambiental. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El informe anual correspondiente al año 2016 refleja que la instalación dispone de 45 acreditaciones para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y 134 acreditaciones para operar con equipos de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- La UTPR \_\_\_\_\_ realiza dos cursos de acreditación al año, tanto para dirigir como para operar, el último celebrado con fecha del 6 al 10 de marzo de 2017. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, la participación en los cursos para la obtención del certificado de segundo nivel de formación en protección radiológica, se solicitan al servicio de protección radiológica del \_\_\_\_\_.
- El personal profesionalmente expuesto perteneciente a hemodinámica, vascular, equipos bloque quirúrgico, digestivo, cirugía cardíaca y demás personal que entra en quirófanos está clasificado como categoría A, siendo el resto de categoría B. \_\_\_\_
- El control dosimétrico se realiza mediante dosímetros personales de termoluminiscencia de solapa y muñeca, procesados mensualmente por \_\_\_\_\_ estando disponibles las últimas lecturas correspondientes al año 2016 por servicio y clasificación laboral. \_\_\_\_\_
- Dichas lecturas reflejan dosis por no envío en 21 dosímetros. Según se manifiesta a la inspección dichas dosis son por pérdida del mismo. \_\_\_\_\_
- El reconocimiento médico se realiza anualmente por parte del servicio de prevención de riesgos laborales del hospital. \_\_\_\_\_
- Durante la inspección estaban como operadores de los equipos de urgencias 01, urgencias 02 y mamógrafo, las técnicas especialistas en radiodiagnóstico (TER), Dña. \_\_\_\_\_ Dña. \_\_\_\_\_ y Dña. \_\_\_\_\_ respectivamente. \_\_\_\_\_
- De los tres TER mencionados, no consta que Dña. \_\_\_\_\_ disponga de la acreditación correspondiente. \_\_\_\_\_

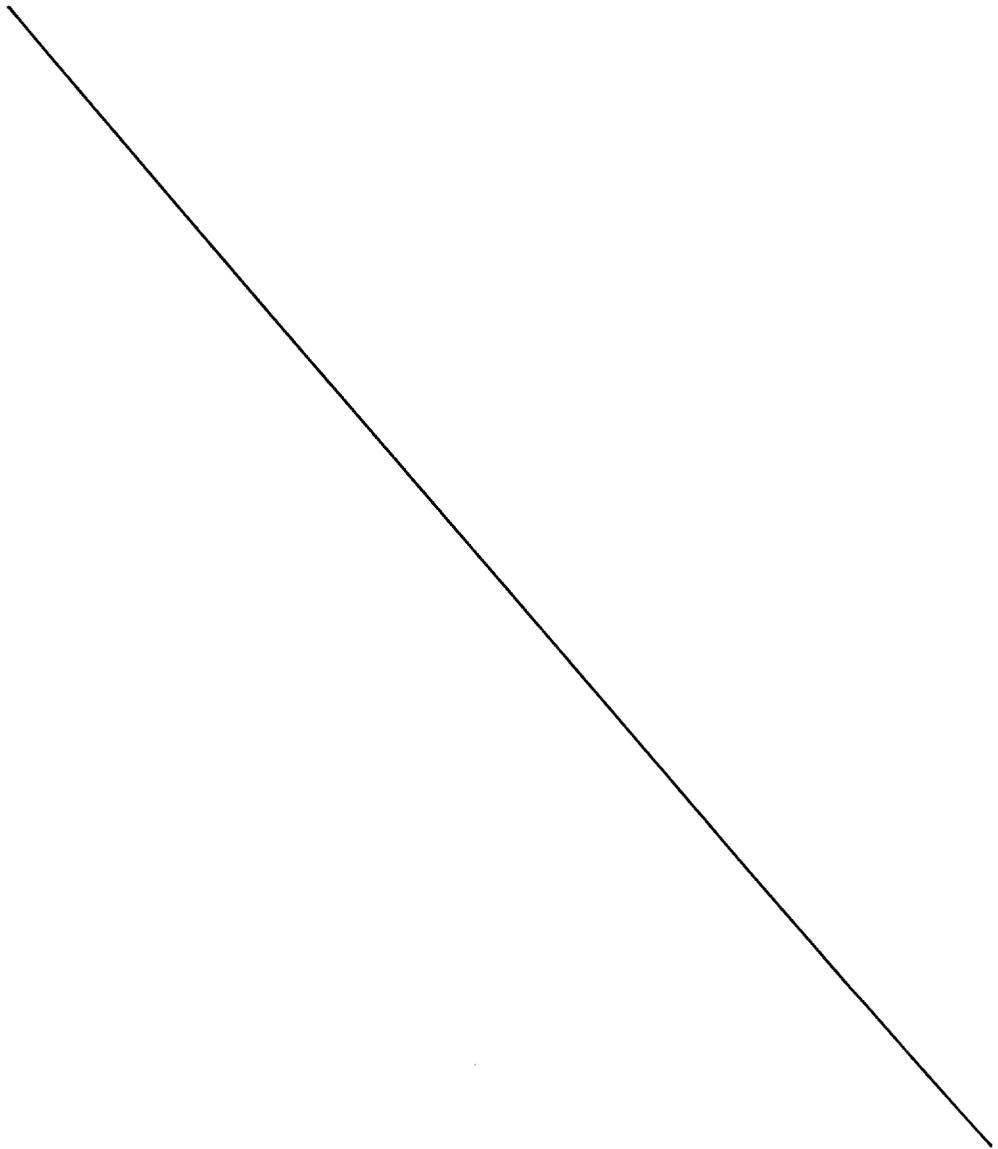
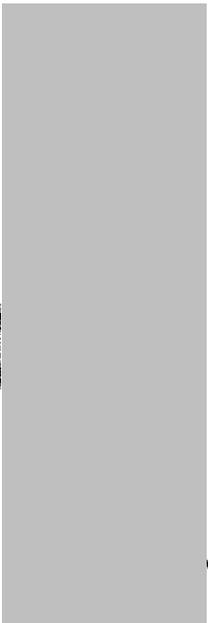
### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con el número de referencia 46/IRX/1676. \_\_\_\_\_
- La inscripción vigente no contempla los equipos actualmente instalados. Según se manifiesta, estaban en proceso de recopilación de la documentación para la declaración de modificación de la instalación en el Registro. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la UTPR [REDACTED] desde el año 2006. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de programa de protección radiológica y programa de garantía de calidad realizado por la UTPR contratada, con última versión de fecha de 4 de abril de 2016. \_\_\_\_\_
- Los equipos instalados disponen de certificado de conformidad del mercado CE. \_\_\_
- El último certificado de conformidad de la instalación firmado por la UTPR contratada, es de fecha 3 de febrero de 2017. \_\_\_\_\_
- Disponen copia del informe periódico de la instalación correspondiente al año 2016, remitido al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 20 de marzo de 2017. \_\_\_
- El último control de calidad y verificación radiológica de la instalación fue realizado con fechas 11 y 29 de febrero, del 6 al 17 de junio y 18 de julio de 2016 respectivamente. \_\_\_\_\_
- El resultado del informe de calidad refleja desviaciones en 13 equipos, 12 con resultado aceptable ("*las intervenciones a efectuar en el equipamiento no limitan su uso*") y 1 con resultado mejorable ("*el equipamiento presenta limitaciones de uso en tanto no se subsanen sus deficiencias*"), y la carga de trabajo por equipo. \_\_\_
- Según se manifiesta, las desviaciones detectadas en los equipos se comunican al servicio de bioingeniería (servicio de ingeniería, obras y mantenimiento) para solucionarlas y/o al servicio técnico. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento interno referente a la gestión de la modificación, adquisición o reparaciones de interés radiológico en el hospital. \_\_\_\_\_
- Se mostró a la inspección un escrito dirigido al comité de empresa, informando de una queja en la que se alegaban necesidades laborales, de recursos humanos, de protección radiológica y de equipamiento de la nueva sala de radiología pediátrica dentro del servicio de urgencias pediátricas, ubicado en la pabellón C, sótano A. \_\_\_
- Se facilitó a la inspección el "informe: ubicación y uso de equipos rx en el pabellón materno-infantil", como contestación al requerimiento de la Dirección para realizar un informe previo a la instalación y uso de equipos de RX en el sótano pabellón C (Urgencias Pediátricas), que se adjunta al acta. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que el equipo utilizado, desde el 3 de marzo de 2017, en la sala de radiología pediátrica es el "portátil 05". El uso de la sala es provisional. \_\_\_
- El portátil 05 se encuentra habitualmente ubicado en la segunda planta del pabellón C, desplazándose a la sala de radiología pediátrica cuando se solicitaba. \_

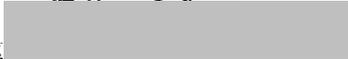
**CINCO. DESVIACIONES**

- La instalación no ha declarado la modificación, según se indica en el artículo 13 del RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- No queda constancia que todo el personal que manejaba los equipos disponga de la acreditación correspondiente, según se indica en el artículo 22 del RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Elia, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diez de abril de dos mil diecisiete.

LOS INSPECTORES

Fdo.:  y 

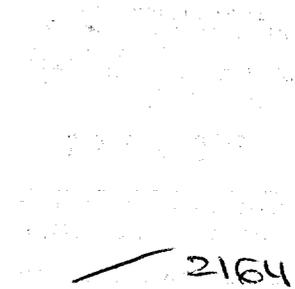
---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



**Centro de Coordinación de Emergencias**  
**A la Atención de [REDACTED]**  
**Jefe de la Sección de Seguridad Radiológica**

**ASUNTO: Acta de Inspección firmada de referencia:**  
**CSN-GV/AIN/03/V-1676/2017**



**Muy Sr. Mío.**

Adjunto el acta de Inspección de referencia firmada por D<sup>e</sup> [REDACTED], Jefe del Servicio de Radiología y de Protección Radiológica. Aprovechamos la ocasión para comunicarle que hemos puesto en marcha las medidas que tanto en el escrito como en la visita que realizaron nos recomendaron.

Así, hemos solicitado de la T.E.R. que mencionan que a la mayor brevedad nos proporcionen la solicitud de acreditación. Hemos comprobado que el error o falta de acreditación reside en que [REDACTED] realizó un curso de reciclaje y supondría que no precisaba otra acción. Esto no fue detectado por nuestros servicios técnicos que no pusieron en duda el cumplimiento de la normativa y por supuesto en ningún momento la profesionalidad, conocimiento y buen trabajo de la T.E.R.

Adjuntamos la documentación disponible, así como la última revisión higiénica de la instalación de Urgencias Pediátricas realizada por el Técnico de Higiene Industrial. El técnico que conocen, Enrique Sánchez, les remitirá a la mayor brevedad toda la documentación complementaria.

Hemos programado la revisión anual de todos los equipos para la primera quincena de junio en cumplimiento de nuestro Programa de Protección Radiológica y Garantía de Calidad. Tras ésta revisión, ajustaremos nuestra documentación e instalación según proceda.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

[REDACTED]

[REDACTED]

**Consortio Hospita [REDACTED]ario de Valencia**

 GENERALITAT VALENCIANA  
P R E S I D E N C I A  
REGISTRE GENERAL

Data **10 MAYO 2017**

ENTRADA Núm. **68.861**  
Hora:

**DILIGENCIA**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/03/RX/V-1676/2017, correspondiente a la inspección realizada en Valencia, con fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, en los inspectores que la suscriben declaran,

- Desviación Uno. Página 6, párrafo 1

Se acepta la aclaración aunque no modifica el contenido del acta.

- Desviación Dos. Página 6, párrafo 2

Se acepta la aclaración aunque no modifica el contenido del acta.

- Documentación adjunta

La documentación relativa a la "revisión de la situación de la instalación de urgencia pediátrica de equipo portátil de rx", complementa el contenido del acta.

L'Eliana, a 10 de mayo de 2017

LOS INSPECTORES

Fdo.: